

ACTA No.9-2018

Acta de la sesión ordinaria nueve del Consejo de Sede de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, realizada el miércoles 23 de mayo de dos mil dieciocho; a las dieciséis horas con quince minutos, en el Campus Juan Rafael Mora Porras.

MIEMBROS PRESENTES

Sr. Luis Alberto Rojas M.	Decano a.i., Preside
Sr. Carlos Ruiz Rodríguez	Representante Sector Docente
Sr. Gerardo Elizondo Aguilar	Representante Sector Productivo
Sr. Marlon Obregón Alfaro	Representante Sector Estudiantil
Sr. Eduardo Badilla Loría	Representante Sector Productivo

Ausentes

Sr. Clever Araya Villalobos	Representante Suplente Sector Administrativo
Sr. Álvaro González Alvarado	Representante Sector Docente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación Orden del Día.
2. Aprobación de Actas:
Acta 8-2018, Sesión Ordinaria
3. Correspondencia:
Transcripción de Acuerdo 19-2018
Transcripción de Acuerdo 20-2018
Transcripción de Acuerdo 21-2018
Transcripción de Acuerdo 22-2018
4. Renuncia Sra. Carmen Martínez.
5. Informe de la Decanatura
6. Asuntos varios.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Sr. Luis Rojas Montealegre solicita un cambio en el Orden del Día para conocer la Propuesta de Modificación 06-2018 y el Traslado de Recursos solicitado por la carrera Producción Industrial en el tramo de Diplomado.

Interviene el Sr. Eduardo Badilla manifestando que en cuanto a la Propuesta de Modificación se había solicitado anteriormente que dicha documentación les fuera enviarla previamente por correo electrónico para conocerla con antelación.

El Sr. Carlos Ruiz apoyo lo manifestado por el Sr. Eduardo Badilla, recordando que efectivamente ya se había realizado esa solicitud.

Aclara el Sr. Luis Rojas que la aprobación técnica llegó posterior al envío de la convocatoria pero que es necesario conocerla porque de lo contrario, el tiempo no alcanzarían para realizar todos los trámites de algunas compras.

El Sr. Decano somete a aprobación el Orden del Día de la Sesión Ordinaria 9-2018, del Consejo de Sede de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, por tanto se acuerda:

Acuerdo 1-9-2018: "Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria 9-2018 con la inclusión de los dos puntos solicitados por el Sr. Luis Rojas Montealegre". ACUERDO FIRME. 5 Votos.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTA

Acta 8-2018

El Sr. Luis Rojas Montealegre somete a discusión el Acta 8-2018, celebrada por el Consejo de Sede de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, el 09 de mayo, 2018, por tanto se acuerda:

Acuerdo 2-9-2018: "Aprobación del Acta 8-2018, de la Sesión Ordinaria 8-2018, realizada el miércoles 09 de mayo 2018.", ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA

- Se conoce Transcripción de Acuerdo 19-2018, fechado 11 de mayo de 2018, suscrito por la Sra. Edith Lamas Aparicio, Decana de la Sede, dirigido al Señor Heriberto Rojas Rodríguez, Control de Bienes e Inventarios. Estimado señor: Respetuosamente le comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Ordinaria No.8-2018, celebrada el 09 de mayo de 2018, Acta 8-2018, acordó: **Acuerdo 5-8-2018: "Invitar al Sr. Heriberto Rojas Rodríguez del Depto. de Control de Bienes a la Sesión Ordinaria del Consejo de Sede del 23 de mayo, 2018; para que se refiera al Reglamento de Control de Bienes y sus procedimientos." ACUERDO FIRME. 5 VOTOS.** Atentamente,

Se archiva.

- Se conoce Transcripción de Acuerdo 20-2018, fechado 11 de mayo de 2018, suscrito por la Sra. Edith Lamas Aparicio, Decana de la Sede, dirigido al Señor Nelson Peña Navarro, Director Carrera Ingeniería en Acuicultura. Estimado señor: Respetuosamente le comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Ordinaria No.8-2018, celebrada el 09 de mayo de 2018, Acta 8-2018, acordó: **Acuerdo 6-8-2018: "Se reconoce el Laboratorio de Patología Acuícola de la Sede del Pacífico en el tanto tenga relación con la carrera y para uso de los estudiantes, que permita la coordinación con las instituciones, empresas vinculadas con esta actividad y promueva la captación de recursos propios." ACUERDO FIRME. 5 VOTOS.** Atentamente,

Se archiva.

- Se conoce Transcripción de Acuerdo 21-2018, fechado 11 de mayo de 2018, suscrito por la Sra. Edith Lamas Aparicio, Decana de la Sede, dirigido al Señor Nelson Peña Navarro, Director. Carrera Ingeniería en Acuicultura. Estimado señor: Respetuosamente le comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Ordinaria No.8-2018, celebrada el 09 de mayo de 2018, Acta 8-2018, acordó: **Acuerdo 7-8-2018:** "Brindar el aval a los proyectos presentados por el Sr. Nelson Peña Navarro, Director de la carrera Ingeniería Acuícola: Laboratorio de Patología Acuícola, Atracadero de embarcaciones marinas y el Centro de Investigaciones para la Acuicultura Costarricense; por considerarse proyectos de interés institucional de enorme beneficio para la Universidad y para el país." ACUERDO FIRME. 5 VOTOS

Se archiva

- Se conoce Transcripción de Acuerdo 22-2018, fechado 11 de mayo de 2018, suscrito por la Sra. Edith Lamas Aparicio, Decana de la Sede, dirigido a los Señores Nelson Peña Navarro, Director Carrera Ingeniería en Acuicultura, Guillermo Hurtado Cam, Director de Investigación, Sede del Pacífico. Estimados señores: Respetuosamente le comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Ordinaria No.8-2018, celebrada el 09 de mayo de 2018, Acta 8-2018, acordó: **Acuerdo 8-8-2018:** "Se aprueba elevar al Consejo Universitario los proyectos de investigación conocidos por este Consejo, dirigidos al fortalecimiento de la investigación en el área de acuicultura, con la finalidad de gestionar ante este ente los recursos correspondientes para su debida implementación". ACUERDO FIRME. 5 VOTOS. Atentamente,

Se archiva

ARTÍCULO IV: ATENCIÓN SR. HERIBERTO ROJAS RODRÍGUEZ, CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS.

Se recibe al Sr. Heriberto Rojas Rodríguez, de la Unidad de Control de Bienes e Inventarios de la Sede.

El Sr. Luis Rojas Montealegre, le indica al Sr. Rojas Rodríguez que su presencia obedece a que cartas giradas sobre la baja de activos, que fue aprobada por el Consejo de Sede, el año anterior, se le consulta sobre esta situación.

El Sr. Heriberto Rojas indica que mediante el oficio señala que todo estaba dentro de la normativa interna, eso conlleva al Reglamento de Control de Bienes, el cual no explica muy ampliamente los procesos, lo que sí hace el Manual de Procedimientos.

Agrega que el desecho de los activos no se ha podido lograr por diversas situaciones; destaca que actualmente no es igual que antes realizar esta labor. Añade que no ha podido encontrar un centro de acopio que brinde un buen

manejo a los residuos como tal; y la carga de labores que posee, al tener dos funciones: una para la Sede y otro a nivel de Universidad, ello le demanda un poco de tiempo para realizar el desecho de esos activos.

Reconoce que la Sra. Edith Lamas le ha solicitado en varias veces que le desocupe el espacio ocupado por esos activos.

Manifiesta que ha estado en negociaciones para que le reciban los diferentes artículos, en su mayoría electrónicos y madera y chatarra. Señala que en las diferentes recicladoras existentes, se debe pagar para que reciban los deshechos y la Universidad no cuenta con los recursos para esto.

Comunica que recientemente conversó con el Gestor Ambiental de la Municipalidad, quien le indicó que lastimosamente no pueden recibir estos deshechos.

Agrega que en relación a la consulta sobre si el proceso se estaba realizando en apego a la reglamentación interna; manifiesta que si se está acatando lo dispuesto en la normativa.

Explica que este proceso no es como antes, en donde la Auditoría Interna era la que tomada posesión del proceso: haciendo el listado, levantando un acta, se desprendían la placas y posteriormente se desechaban los activos. Destaca que actualmente los procesos han cambiado se debe realizar una separación por ejemplo: si un activo está dañado se debe separar la parte electrónica y lo que es metal o madera, ya que se le da diferentes tratamientos. Además, actualmente para desechar algún aparato electrónico el responsable de éste debe aportar el criterio técnico de un especialista donde se especifique las razones para dar de baja ese activo. Con ese criterio técnico el responsable del activo realiza una boleta de Desincorporación, con las firmar correspondientes. Dicho documento es el respaldo para el Encargado de Activos, quien procede a enviar al Consejo de Sede el acta de solicitud de deshecho de activos.

En cuanto a activos de madera o metal, por no ser especialistas, se revisan a simple vista.

Destaca que actualmente todo se controla mediante boletas.

El Sr. Heriberto Rojas manifiesta que a través del tiempo, cuando ha presentado solicitudes para desechar activos, se le ha solicitado incluir en la boleta más información; sin embargo a raíz de diferentes consultas realizadas a la Dirección de Bienes e Inventarios, se le ha indicado que debe preparar un expediente con las boletas de desecho, para que cuando se realice la solicitud de desecho pueda ser consultado.

Informa que actualmente las boletas que describen lo incluido en el Acta de Desecho, enviada al Consejo, están los expedientes de los funcionarios, ya que todos los funcionarios tienen un expediente de activos, y para revisarla habría que ir a cada expediente en donde están las boletas de solicitud para descarte del activo.

Señala que a raíz de esta situación se conformará un expediente en copia, de todas las solicitudes de descarte o desincorporación, para presentarlo al Consejo de Sede, en su momento.

Consulta el Sr. Eduardo Loría, si se pueden contar con un informe ejecutivo, ya que ellos son personas externas y además no cuentan con tanto tiempo para realizar una revisión de los expedientes.

El señor Heriberto Rojas manifiesta que sí se podría pero sería un gasto grande de papel.

El Sr. Eduardo Loría sugiere que se les envíe de manera digital a través de la Secretaría del Consejo.

Al respecto el Sr. Rojas indica no tener ningún inconveniente en realizarlo de esa manera respecto.

El Sr. Gerardo Elizondo consulta al Sr. Heriberto Rojas en qué momento se dio ese cambio de proceso, manifestado anteriormente.

El Sr. Heriberto Rojas, que fue cuando se dio el cambio a Universidad, y que el ámbito a nivel de activos es muy amplio, por lo que la Dirección de Activos ha venido implementando directrices que van cambiando en el proceso, y en el 2017 se implementa el Manual de Procedimientos y se brinda el insumo para trabajar de la forma que solicita la Universidad.

Consulta el Sr. Gerardo Elizondo si el Manual de Procedimiento se da posterior al envío al Consejo de Sede el Acta de Desecho.

Al respecto el Sr. Heriberto Rojas indica que muchos de los desechos incluidos en el Acta enviada al Consejo el año anterior, ya estaban en bodega para desecho; al recibir la solicitud de descarte, realizado por la Sra. Decana, ya no había tiempo para hacer todos los informe, pero si se trató de solicitar al Encargado de Informática, realizar un criterio técnico para los activos electrónicos, en este caso los de cómputo. Destacan que informática únicamente puede brindar criterio de los artículos de cómputo.

El Sr. Gerardo Elizondo consulta su todos los artículos incluidos en el Acta de Desecho cuentan con ese criterio técnico.

El Sr. Heriberto Rojas manifiesta que unos tienen ese criterio y otros no, por estar almacenados desde hace algún tiempo, y antes no se solicitaba ese criterio.

Agrega que está por presentar otra Acta para desecho la cual si está de acorte con lo indicado en el Manual.

Don Gerardo Elizondo subraya que entonces es un Manual de Procedimientos. Agrega que en la carta enviada al Consejo de Sede, los remite a leer o consultar el Reglamento, no se menciona ningún Manual de Procedimientos.

Al respecto el Sr. Heriberto Rojas, manifiesta que si mal no lo recuerda sí hace referencia al Manual de Procedimientos.

Destaca que hay activos contemplados en el Manual que sí tienen un criterio técnico pero otros no, porque ya se tenían en bodega para desechar. Manifiesta que un fallo de su parte pudo haber sido que por situaciones de tiempo, y por buscar un criterio técnico. Considera que debió buscar un especialista para que revisara los activos destinados para desecho y que se brindara el criterio técnico. Señala que eso se realizó por las parte de cómputo; ya que en la Sede hay un compañero del área de cómputo, con los otros activos, lastimosamente no se podría porque no tenemos el personal en la Sede que se dedique a eso.

Destaca que ahora él se está asegurando que todos los activos que recibe para desechar, cuente con ese criterio técnico.

El Sr. Eduardo Badilla consulta al Sr. Heriberto Rojas, por qué no contesta los acuerdo del Consejo de Sede?? Agrega que de haberlo hecho posiblemente no estarían teniendo esa situación. Además, considera, personalmente que la respuesta enviada al Consejo de Sede fue irrespetuosa, pues esperaba una respuesta más de compañeros, que se informara sobre qué se estaba haciendo o que estaba pasando.

Igualmente le consulta si se ha cuantificado el costo para desechar, pues ha manifiesta que el costo es muy alto. Considera que puede ser más caro mantenerlos en bodega que desecharlos.

El Sr. Heriberto Rojas manifiesta que no es cuantificado específicamente, porque no se ha hecho una presupuestación y si se solicita contenido, considera que finalmente le van a decir que no hay. Piensa que en este caso lo que se busca es de encontrar quien pueda recibir esos desechos sin tener que pagarle, porque por ejemplo, Tecno-ambiente cobra aproximadamente 15 mil colones por recibir una tonelada.

El Sr. Eduardo Badilla indica que la Municipalidad de Esparza en ocasiones hace campañas de recolección, pero desconoce si es abierta a la provincia; considera que se puede consultar con Gestión Ambiental de esa municipalidad.

El Sr. Heriberto Rojas manifiesta estar agotando todas las vías.

Con respecto al oficio, aclara que cada quien toma las cosas como gusto. Manifiesta sentir que también, poner en tela de duda el trabajo que estaba realizando, lo desconcierta. Entiende que cualquiera puede cometer errores, pero siempre se ha trabajado en apego a la normativa y siempre se ha presentado las respectivas actas, por lo que le extrañó la observación que le hicieron; por consiguiente, creyó conveniente que lo importante aquí era manejar los diferentes criterios que pueda manejar en lo correspondiente a reglamentación interna.

Resalta que nunca lo hizo con la intención de faltar el respeto. Reconocer haber dejado mucho tiempo para responder la carta, pero se debió a diferentes situaciones de trabajo, que se le ha dificultado.

El Sr. Luis Rojas le consulta ¿si la Universidad cuenta con peritos, para dar de baja todos esos activos? Además, consulta ¿Qué plan se puede implementar para desocupar es espacio cuanto antes, ya que eso es prioridad?

Al respecto el Sr. Heriberto Rojas responde que en una oportunidad un compañero de Alajuela vino y colaboró con el criterio técnico de algunos pocos activos, en este caso desconoce si se podrá contar con esa colaboración, resalta que ello es apelar a la colaboración de una persona. Igualmente se podría solicitar la ayuda.

Destaca que por ahora lo que atrasa, es quién pueda recibir esos desechos. Espera que para mediados de junio, esos activos estén fuera.

El Sr. Eduardo Badilla destaca que nadie va a venir a retirar esos desechos y que se debería realizar una modificación presupuestaria para darle contenido y enviarlo a Tecno-ambiente, y tener la seguridad de que van a recibir los desechos.

El Sr. Heriberto Rojas indica que podría consultar al Director Administrativo, si se cuenta con presupuesto o la posibilidad de una modificación. Aclara además que Tecno-ambiente no recibe todo lo que hay. Manifiesta además, que agilizará las gestiones para desocupar el espacio lo más pronto posible.

El Sr. Luis Rojas indica que existe, hace aproximadamente tres años, una ley de desechos electrónicos que dice que quien vende el artículo es el que tiene la responsabilidad del desecho, cuando el artículo acabe su vida útil, o sea el que vende es el responsable de recibir y desechar.

El Sr. Heriberto Rojas manifiesta que mantendrá informado al Consejo de Sede, sobre cualquier situación referente a este asunto.

Se agradece la participar al Sr. Heriberto Rojas Rodríguez, Encargado de Activos de la Sede.

ARTÍCULO V: RENUNCIA DE LA SRA. CARMEN MARTINEZ.

El Sr. Luis Rojas, manifiesta que se trae nuevamente a Consejo de Sede la carta Cmr-001-2018 mediante la cual la Sra. Carmen María Martínez Ruiz, renuncia al puesto de Representante Titular del Sector Administrativo ante el Consejo de Sede; dado que la Coordinación Regional de Gestión de Desarrollo Humano está solicitando el acuerdo de aceptación de esa renuncia a fin de excluirla del sistema de Declaración Jurada ante la Contraloría General de la República.

Destaca don Luis Rojas que el Consejo de Sede en sesión anterior conoció el documento, pero no se tomó ningún acuerdo al respecto, por ello se somete a votación, por tanto se acuerda:

Acuerdo 3-9-2018: "Aceptar la renuncia al cargo de Representante del Sector Administrativa, puesto titular, ante el Consejo de Sede, a partir del 27 de abril, 2018, presentada por la Sra. Carmen Martínez Ruiz, cédula 602020431". ACUERDO FIRME. 5 Votos.

ARTICULO V: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTA 6-2018.

El Sr. Luis Rojas Montealegre manifiesta que se recibió la Aprobación Técnica de la Modificación 6-2018 de la Sede del Pacífico, emitida mediante carta DGF-232-2018 del 21 de mayo de 2018, suscrita por el Lic. Ismael Arroyo Arroyo, Director de Gestión Financiera, la cual indica: Lic. Luis Rojas Montealegre, Decano a.i, Sede del Pacífico. Estimado señor: *Asunto: Aprobación Técnica de la Propuesta de la Modificación 06-2018 de la Sede del Pacífico. Con el propósito de que lo haga de su conocimiento a los señores(as) encargados del proceso, y se emitan las instrucciones a las instancias correspondiente, me permito remitirle el estudio de la propuesta de Modificación 06-2018.* **1. ORIGEN DEL ESTUDIO.** El estudio se fundamenta en la Directriz R-126-2013 emitida por la Rectoría mediante correo electrónico el 8 de marzo del 2013 que dicta lo siguiente: "**PRIMERO:** se instruye a los compañeros Decanos de Sede, Directores Administrativo-Financieros, Jefes de los Departamentos Financiero y responsables de las unidades financiera y presupuestarias de las Sedes, para que, **DE PREVIO** a presentar cualquier documento presupuestario, presupuesto extraordinario o modificación de cualquier clase ante el correspondiente Consejo de Sede, procedan a remitir el proyecto de documento presupuestario a consulta formal a la Dirección de Gestión Financiera de la Universidad, para su análisis técnico y para que esa Dirección le otorgue el aval correspondiente.

SEGUNDO. En concordancia con lo anterior, igualmente se instruye formalmente a los compañeros miembros de los Consejos de Sede para que no conozcan, tramiten ni aprueben ningún documento presupuestario de ninguna naturaleza que carezca del aval previo y formalmente otorgado por la Dirección de Gestión Financiera de la Universidad". En cumplimiento de la directriz anterior se analiza la propuesta de Modificación 04-2018 de la Sede. **2.- RESULTADOS. 2.1**

Autorización Técnica. . La modificación presupuestaria tiene como fin trasladar recursos disponibles para reforzar los rubros de servicios y bienes duraderos; a continuación se detallan las partidas que sufren algún incremento: **Servicios:** en la partida de alquileres de edificios y locales se aumenta para el cursos de procesamiento de productos hidrobiológicos en la carrera de Ingeniería en Acuicultura. Se aumenta la cuenta de servicios de ingeniería para desarrollar protocolos de laboratorio asociados a la oficialización SENASA. La carrera de Ingeniería en Acuicultura, Ingeniería en Producción Industrial y el área de Investigación requieren aumentar las partidas de transporte dentro del país y viáticos. Mantenimiento y reparación otros equipos, se incrementa para el adecuado funcionamiento de cámara de extracción de gases. **Bienes Duraderos:** se incrementa la partida de equipo de transporte para la compra de carretilla hidráulica, en el almacén. La carrera de Ingeniería en Acuicultura requiere aumentar la cuenta de equipo y mobiliario de oficina para adquirir sillas ergonómicas, en área de Investigación requiere estaciones de trabajo y mueble aéreo para acondicionar el laboratorio de investigación, además el almacén necesita una aspiradora. La cuenta de equipo sanitario, laboratorio e investigación se incrementa para adquirir incubadora bacteriológica, que será usada en la carrera de Ingeniería en Acuicultura en las prácticas de laboratorio. Además, el área de Investigación necesita comprar autoclave, electrodo, calentador y agitador, destilador y bando de metal, para dotar de equipos el laboratorio y desarrollar los proyectos de la Sede. El área de Investigación necesita aumentar la cuenta de equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo para comprar un módulo bajo que se utilizará en el laboratorio de investigación. Maquinaria y Equipo Diverso se incrementa para comprar mesas de trabajo y fregadero el módulo acuícola de Orotina en la carrera de Ingeniería en Acuicultura, el área de investigación requiere adquirir fregadero y mueble para microondas, con la finalidad de dotar de equipos el laboratorio y el almacén necesita comprar un rack industrial, para el adecuado almacenamiento de los artículos. En la partida de edificio se incluye reclasificación de cuenta para la construcción del comedor. **3. Conclusión.** Se da el aval técnico a la propuesta de modificación de la Sede del Pacífico por la suma \$55.742.983.00. Atentamente.

Además se presenta la información, a manera de resumen, en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 06-2018

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
11	SERVICIOS	2 468 208,00	1 043 208,00
1101	ALQUILERES	450 000,00	0,00
110101	Alquiler de edificios, locales y terrenos	450 000,00	0,00
1104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	300 000,00	0,00
110403	Servicios de ingeniería	300 000,00	0,00
1105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	318 208,00	143 208,00
110501	Transporte dentro del país	201 260,00	28 260,00
110502	Viáticos dentro del país	116 948,00	116 948,00
1107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	850 000,00
110701	Actividades de capacitación	0,00	850 000,00
1108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1 400 000,00	50 000,00
110801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	0,00	50 000,00
110899	Mantenimiento y Reparación. Otros Equipos	1 400 000,00	0,00
12	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	13 499 775,00
1202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS	0,00	485 000,00
120201	Productos agropecuarios y otras especies	0,00	260 000,00
120203	Alimentos y bebidas	0,00	125 000,00
120204	Alimentos para animales	0,00	100 000,00
1203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN	0,00	300 000,00
120306	Materiales y productos plásticos	0,00	300 000,00
1204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y	0,00	1 700 000,00
120401	Herramientas e instrumentos	0,00	1 700 000,00
1299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	11 014 775,00
129901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	500 000,00
129902	Útiles y materiales médico, hospitalario y de	0,00	8 870 000,00
129903	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	1 500 000,00
129904	Textiles y Vestuarios	0,00	100 000,00
129999	Otros útiles, materiales y suministros diversos	0,00	44 775,00
15	BIENES DURADEROS	53 274 775,00	41 200 000,00
1501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	12 074 775,00	0,00
150102	Equipo de transporte	150 000,00	0,00
150104	Equipo y mobiliario de oficina	1 965 000,00	0,00
150106	Equipo Sanitario, Laboratorio e Investigación	5 511 000,00	0,00
150107	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y	1 370 000,00	0,00
150199	Maquinaria y equipo diverso	3 078 775,00	0,00
1502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y	41 200 000,00	41 200 000,00
150201	Edificios	41 200 000,00	0,00
150206	Obras urbanísticas	0,00	41 200 000,00
TOTALES		¢ 55 742 983,00	¢ 55 742 983,00

El Sr. Luis Rojas, manifiesta que conocida la Propuesta de Modificación, se somete a votación, por tanto se acuerda:

Acuerdo 4-9-2918: "Aprobar la Propuesta de Modificación 6-2017 por un monto total de ¢55.742,983,00 (Cincuenta y cinco millones setecientos cuarenta y dos mil novecientos ochenta y tres colones exactos), la cual cuenta con la aprobación técnica emitida por el Lic. Ismael Arroyo Arroyo, Director de Gestión Financiera según carta DGF-232-2018". **ACUERDO FIRME. 5 Votos.**

ARTÍCULO VI: TRASLADO DE RECURSOS

El Sr. Luis Rojas manifiesta que mediante carta IPRI-119-2018, la Sra. Kathia Somarribas, Directora del ramo de Diplomado de la carrera Producción Industrial, solicita el traslado de 0.125 T, del II al III Cuatrimestre, para cubrir un faltante de cara para impartir cursos del Nivel II.

Señala que la Decanatura lo traslada a la Vicerrectoría de Docencia mediante carta DECSP-388-2018 y se recibe el aval de doña Marisol Rojas Salas,

Vicerrectora interina, mediante carta VDOC-381-2018; la cual cuenta con el visto bueno de don Ismael Arroyo y doña Miriam Boza.

El Sr. Luis Rojas somete a votación la solicitud de la Directora Producción Industrial, por tanto se acuerda:

Acuerdo 5-9-2018: "Dar el aval correspondiente a lo indicado por la Vicerrectora de Docencia a.i., Sra. Marisol Rojas Salas en carta VDOC-381-2017; con el visto bueno de la Directora de Gestión de Desarrollo Humano Sra. Miriam Boza Ferrete y el Director de Gestión Financiera, Sr. Ismael Arroyo Arroyo en carta, en relación con el traslado de recursos de la carrera de Producción Industrial, nivel de Diplomado, por una carga de 0.125 T, del II al III Cuatrimestre 2018, para cubrir el faltante de carga para impartir cursos del nivel II de Diplomado.". ACUERDO POR UNANIMIDAD. 5 Votos

ARTICULA VII: INFORME DE LA DECANATURA.

El Sr. Luis Rojas Montedegre, Decano interino informa que se han presentado algunas denuncias ante el Ministerio de Salud, por lo que el Sr. Rector adquirió una serie de compromisos que se está cumpliendo; a pesar de que algunos han causado malestar en la población estudiantil; como por ejemplo el traslado al Edificio Tobías Vargas, de los cursos de la Cultural y Deportiva; ello porque matricularon suponiendo que se impartirían en el Campus Juan Rafael Mora Porras y que cuando finalizara ese curso podrían continuar con otro en el mismo Campus y no que ahora tienen un curso en el Edificio Tobías y otro en el Campus Juan Rafael Mora.

Agrega que se está buscando la manera de brindarles el transporte de Puntarenas al Campus, durante este cuatrimestre.

Destaca que tratará de conversar con don Marcelo Prieto, y de conseguir financiamiento para construir al menos dos duchas con las que se solucionaría el problema.

Además señala que el Ministerio de Salud solicitó servicios sanitarios específicos para administrativos y docentes diferenciados de los servicios sanitarios estudiantiles, lo cual considera hasta cierto punto inconstitucional, pero cumpliendo con los compromisos, la batería de baños del tercer módulo fue asignada para administrativos y docente.

Sobre otro tema informa que recibió una notificación de la Municipalidad de Puntarenas para quitar un cerramiento que se realizó en la acera, como prevención, porque de la marquesina se desprenden pedazos de cemento. Además, solicitando que se elimine la malla ciclón que está en el sector norte.

Manifiesta que mediante carta doña Edith Lamas solicito a la Municipalidad, el permiso para cerrar es espacio, por seguridad sin embargo, el arquitecto brinda el permiso por un mes, para reparar. Pero aún no se cuenta ni con los recursos ni el permiso para esta labor. Por eso respondió a la Municipalidad que se mal interpretó las solicitudes, desde un principio. Igualmente les indicó que si la Municipalidad insiste en que se elimine el cerramiento, se acatará la orden inmediatamente, pero la Universidad no se hará responsable de ningún accidente ni incidente, ni ninguna consecuencia legal o civil; siendo la responsable la Municipalidad.

En cuanto a la eliminación de la malla, se les indicó que ya en una ocasión la Municipalidad hizo a la Universidad correrla a 1,60 metros. Por lo que la ya se había dado por resuelto ese problema. Además, también se les comunicó que en ese sector se encontraron unos rieles del ferrocarril, por lo que esto podría ser parte del desarrollo arquitectónico del Edificio, y al ser así es responsabilidad del patrimonio del Ministerio de Cultura y la Municipalidad no puede intervenir.

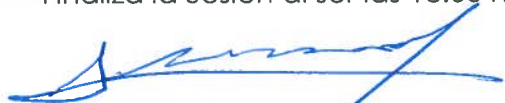
El Sr. Marlon Obregón manifiesta que lo que urge en el Campus Juan Rafael Mora Porras es un gimnasio.

ARTICULO VIII: ASUNTOS VARIOS.

El Sr. Marlon Obregón informa que el 17 de mayo participó en una reunión en la Sede Central con el fin de elegir la terna para la elección del nuevo Defensor Estudiantil.

Procede a dar lectura a la minuta la cual indica: Comisión de Elección de Terna de Defensor Estudiantil. Convocados todos los Representantes Estudiantiles de los Consejos de Sede y del Consejo Universitario. Invitados del Depto. de Reclutamiento de Recursos Humanos y Análisis Ocupacional. Se postularon 12 personas, de las cuales se conformó la siguiente terna: Hubo Bolaños Castillo, Gabriel Guillén Zamora y Katherin Guerrero, de la cual saldrá el Defensor de los Estudiantil.

Finaliza la Sesión al ser las 18:00 hrs.



Sr. Luis Alberto Rojas Montealegre
Decano a.i.

